unite for children

unicef

ANUNCIO DE CONSULTORIA # HON-18 2021

Apoyo a actividades M&E de la Oficina de UNICEF en Honduras

I. ANTECEDENTES

La misión fundamental de UNICEF es promover los derechos de todos los niños y niñas en todas partes, especialmente de aquellos más desfavorecidas y excluidos. El enfoque de equidad que UNICEF promueve significa que todos los niños tengan la oportunidad de sobrevivir, desarrollarse y alcanzar su pleno potencial, sin discriminación, prejuicio o favoritismo. En la medida en que cualquier niño tiene una probabilidad desigual en la vida - en dimensiones sociales, políticas, económicas, culturales y cívicas - sus derechos son violados. Por esta razón, el enfoque en la equidad es tan vital, pues se acelera el progreso hacia el cumplimiento de los derechos humanos de todos los niños, que es el mandato universal de UNICEF, como se indica en la Convención sobre los Derechos del Niño.

UNICEF apoya al Estado de Honduras a lograr este objetivo bajo el marco de su Programa de Cooperación 2017-2021, el cual se ajusta a las prioridades nacionales establecidas en la Visión Nación, el Plan Estratégico de Gobierno 2018-2022 y contribuye a 6 de los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible, y 4 de los resultados establecidos en el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas (UNDAF) para Honduras.

El Programa de Cooperación 2017-2021 está estructurado alrededor de cuatro componentes: a) el desarrollo de la primera infancia, b) la educación inclusiva y de calidad, c) la protección de los niños contra la violencia, y d) la inclusión social y la vigilancia de los derechos del niño. Para implementarlo se desarrollarán estrategias de nivel nacional y local.

A nivel nacional se hace hincapié en la generación de evidencia y la gestión del conocimiento para la formulación y evaluación de políticas públicas relacionadas con los niños y adolescentes, el cambio de las normas sociales que violan los derechos de los niños, orientada a los resultados de presupuestos y la coordinación entre organismos para la consolidación de un sistema de protección de los derechos de la niñez hondureña. A nivel local, 37 municipios han sido priorizados para el modelado de sistemas locales de protección de los derechos del niño para luego poder replicar la experiencia a nivel nacional. Este modelo incluye la gestión interinstitucional y el empoderamiento de los niños y adolescentes para una participación efectiva en el desarrollo de las agendas políticas, el control social y el diálogo constructivo con las autoridades. La priorización territorial tuvo en cuenta las vulnerabilidades particulares de acuerdo a diferentes criterios: un pobre desarrollo de la primera infancia, la violencia, la pobreza multidimensional, la presencia concentrada de los pueblos indígenas y afro-hondureños, y la extrema vulnerabilidad a los desastres naturales.

Los procesos de monitoreo de la situación de la niñez y la evaluación de las políticas públicas y modelos de intervención son centrales en UNICEF, especialmente en el marco de una intervención cuya efectividad necesita ser evidenciada para luego promover su escala. Además, en un contexto de atención humanitaria debido a la pandemia como el COVID19 y el impacto de las tormentas tropicales ETA e IOTA que han resultado en restricciones de movilidad y un fuerte impacto no solo sanitario, sino que social y económico, el desarrollo de la capacidad para innovar es esencial para llevar a cabo el trabajo de M&E. En este sentido, se debe:

- Por un lado, buscar formas innovadoras en la recopilación y análisis de datos de las poblaciones afectadas por la exclusión social y situaciones humanitarias, beneficiarias y no beneficiarias de los programas promovidos desde UNICEF. Esto implica el logro de la participación de los titulares de los derechos, el desarrollo de metodologías apropiadas y, a

veces el uso de las nuevas tecnologías de la información[1].

- Por el otro lado, gestionar el conocimiento disponible para identificar la situación de los niños y para encontrar soluciones innovadoras a situaciones de desigualdades en el cumplimiento de los derechos del niño o en la atención a la respuesta humanitaria. Se trata de contribuir a construir una evidencia sólida de soluciones innovadoras para una respuesta a escala,

Por ello, la Oficina de UNICEF en Honduras busca el perfil de un profesional con experiencia en M&E, aplicación de nuevas tecnologías para la recolección de información y procesamiento de datos para que apoye actividades M&E.

II. **OBJETIVO DE LA CONSULTORIA**

Apoyar a la Oficina en procesos de M&E en el marco de la implementación de su Programa de Cooperación y de la respuesta a situaciones humanitarias como el COVID19 y el impacto de las tormentas tropicales ETA/IOTA, proveyendo conocimientos y asistencia técnica a los equipos de programa de UNICEF y sus principales socios en las siguientes áreas: recolección y procesamiento de datos, análisis estadístico, identificación y desarrollo de innovaciones para llevar a cabo procesos de monitoreo y desarrollo de capacidades en M&E, con especial atención en la participación de los portadores de derechos para poder realizar rendición de cuentas con las poblaciones afectadas.

III.**FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES PRINCIPALES**

- Apoyar en el diseño e implementación de esquemas de monitoreo innovadores para las iniciativas implementadas por los sectores de primera infancia, educación, protección, inclusión social, WASH y la respuesta ante emergencias (HPM[2]).
    - Elaborar un cronograma mensual de actividades y productos a entregar en el tiempo establecido para la consultoría.
    - Familiarizarse con los principales marcos de monitoreo a los que debe responder UNICEF en la implementación de su Programa de País, principalmente de los Planes de Respuesta Humanitaria.
    - Proporcionar orientación técnica y apoyo a los oficiales de programa de UNICEF en el diseño e implementación de los esquemas de monitoreo para sus programas, incluyendo el diseño de visitas de monitoreo programático y la revisión de los reportes correspondientes.
    - Familiarizarse con el esquema de monitoreo implementado por los municipios donde UNICEF apoya implementación de programas y con el uso básico de plataformas de información geográfica en línea para apoyar en la generación de visualizaciones de todos los municipios priorizados por tipo de intervención y actualización del dashboard de avance de indicadores georreferenciados.

- Brindar apoyo técnico a los programas de UNICEF y sus principales socios implementadores, según sea necesario, en el diseño de instrumentos y procesos de recolección de datos por medio de plataformas virtuales, para alimentar la batería de indicadores que forman parte del marco de resultados de los programas.
    - Familiarizarse con la plataforma UReport Honduras, KoBo Collect y otras innovaciones promovidas desde UNICEF para promover su uso como herramientas de recolección de información para el monitoreo.

[1] En este punto es necesario aclarar que para UNICEF la innovación no se limita al uso de nuevas tecnologías, sino a hacer algo diferente que tenga un impacto medible en la situación de nin@s

[2] Humanitarian Performance Monitoring

- Basado en la batería de indicadores de los principales marcos de monitoreo de UNICE y Planes de Respuesta Humanitaria, diseñar herramientas que permitan la captura y sistematización de información.
- Dar acompañamiento técnico a los puntos focales de los principales socios implementadores para que puedan implementar métodos que les permitan dar seguimiento al progreso de los principales indicadores a los que deben responder, incluyendo diseño de fichas técnicas, cuestionarios, uso de plataformas virtuales de recolección y procesamiento de la información.
- Proponer a los socios soluciones acerca de visualización automatizada de información que optimicen la publicación y sistematización de datos con sentido de oportunidad.

- Coordinar procesos de consolidación, procesamiento y análisis de información recopilada por los programas de UNICEF en sus procesos de monitoreo, incluyendo el apoyo a la revisión de reportes de progreso o de visitas de monitoreo de los socios que lo requieran.
  - Proporcionar apoyo técnico y coordinar la consolidación de la información de los indicadores medidos a nivel nacional y municipal, en consonancia con los principales marcos de monitoreo de UNICEF, incluyendo Planes de Respuesta Humanitaria.
  - Realizar cálculos y estimaciones por medio de cualquier herramienta para construir los indicadores medidos a nivel nacional y municipal, en consonancia con los principales marcos de monitoreo de UNICEF.
  - Planificar jornadas de análisis sobre el estado de progreso de los indicadores medidos para dar cuenta del alcance de resultados por parte de los programas implementados por UNICEF.
  - Recopilar y poner a disposición de los programas de UNICEF, información estadística complementaria relevante a las iniciativas implementadas.

- Promover la gestión del conocimiento y el aprendizaje de los actores involucrados en la implementación de los programas de UNICEF a partir de evidencias generadas en procesos de monitoreo.
  - En coordinación con la Unidad de Comunicaciones de UNICEF, preparar materiales de difusión del progreso en torno a resultados de las principales iniciativas promovidas por los programas de UNICEF y su respuesta a situaciones humanitarias.
  - Apoyar el desarrollo de capacidades en enfoques de gestión basada en resultados y procesos de monitoreo, tanto de funcionarios de UNICEF como de sus principales socios.

IV. **PRODUCTOS ESPERADOS**

1. Cronograma mensual de implementación, detallando los productos proyectados a entregar ese mes (entregado antes del día tres de cada mes).
2. Informes mensuales de progreso de la consultoría (entregados antes del día tres del siguiente mes, junto con el cronograma del próximo mes), en el que se describen los productos entregados durante el mes, las principales actividades desarrolladas y se resaltan los problemas encontrados y las soluciones adoptadas para mitigarlos (entregado al final del mes). Algunos de los productos típicos que serán entregados al finalizar esta consultoría son los listados a continuación:
   a. Herramientas de apoyo técnico elaboradas para implementar esquemas de monitoreo.
   b. Fichas de operacionalización y alineamiento de los indicadores de los principales marcos de monitoreo de UNICEF, principalmente Planes de Respuesta Humanitaria.

c. Instrumentos para recolección de información cuantitativa y cualitativa, de acuerdo a los indicadores establecidos y guías metodológicas para su implementación.
d. Metodologías diseñadas para recopilación y análisis de datos.
e. Innovaciones en monitoreo identificadas y promovidas para incorporarlas a los esquemas de monitoreo de la Oficina y de sus principales Socios.
f. Encuestas realizadas y procesadas por medios virtuales.
g. Indicadores estimados con datos actualizados de los principales marcos de monitoreo de UNICEF.
h. Dashboards diseñados y proveyendo información actualizada de indicadores, en Excel, Power BI u otras plataformas propuestas.
i. Funcionarios de UNICEF y de Socios implementadores capacitados en temas de monitoreo.
j. Informes de progreso de Socios o de Visitas de Monitoreo Programático revisados y cargados a las plataformas de monitoreo establecidas.
k. Materiales de difusión de diferentes iniciativas elaborados.

V. PERFIL REQUERIDO

Formación Académica:

- Título universitario de pregrado en Ciencias Sociales, Economía, Demografía, Estadística, Matemáticas o afín. Posgrado en las mismas áreas o gestión para el desarrollo deseable.

Experiencia:

- Al menos 5 años de experiencia general.
- Mínimo de 2 años de experiencia en el área de monitoreo y evaluación

Conocimientos y competencias requeridas:

- Conocimiento de teorías, metodologías y normas de M&E.
- Dominio de herramientas para el procesamiento de datos (Excel obligatorio y deseable SPSS o similares).
- Exposición a innovaciones de M&E (dominio de medios virtuales para realización de encuestas necesario / experiencia con sistemas de información geográfica deseable).
- Buena comunicación, facilidad en el uso de medios virtuales para comunicarse y capacidad de trabajar en equipo
- Capacidad para generar reportes, manuales, etc. y transmitir conocimiento
- Dominio del inglés (lectura necesaria / escritura y habla deseable)

VI. CRITERIOS DE SELECCIÓN

La selección del consultor/consultora se hará basada en los siguientes aspectos y ponderaciones:

1. Evaluación Curricular: 20%
2. Prueba Técnica: 20%
3. Entrevista: 30%
4. Oferta económica: 30%

Detalle de la evaluación:

Aspecto a Evaluar	Puntaje
Evaluación Técnica	**80**
1. Evaluación Curricular	**20**

Aspecto a Evaluar	Puntaje
1.1 Formación	*10*
10 ptos si presenta título de maestría en alguna de las áreas descritas / 6 ptos si presenta otro título de posgrado en alguna de las áreas descritas / 4 ptos si presenta el requisito mínimo de título de pregrado en alguna de las áreas descritas	10
1.2 Experiencia	*10*
2 ptos si presenta el requisito mínimo de al menos 5 años de experiencia general	2
8 ptos si presenta más de 8 años de experiencia en monitoreo de proyectos o programas sociales / 6 ptos si presenta entre 5 y 8 años de experiencia en monitoreo de proyectos o programas sociales / 4 ptos si presenta entre 2 y 5 años de experiencia en monitoreo de proyectos o programas sociales / 2 ptos si presenta el requisito mínimo de 2 años de experiencia en monitoreo de proyectos o programas sociales	8
2. Prueba Técnica	***30***
2.1 Dominio de Excel	10
2.2 Dominio de la lectura en inglés	10
2.3 Capacidad para generar reportes y transmitir resultados de análisis	10
3 Entrevista	***20***
3.1 Exposición a innovaciones de M&E	10
3.2 Buena comunicación, facilidad en el uso de medios virtuales para comunicarse, capacidad de trabajar en equipo y transmitir conocimiento	10

- Para pasar a la etapa de la Evaluación Técnica se debe de cumplir con los requisitos mínimos de formación y experiencia.
- Solamente se entrevistará a los candidatos que obtengan la puntuación mínima de 35 sumando la Evaluación Curricular y la Prueba Técnica.
- Para que se apruebe la Evaluación Técnica se debe alcanzar una puntuación mínima de 49 de 70 puntos.
- Solamente entre quienes aprueben la Evaluación Técnica, se procederá a abrir la Oferta Económica. Se asignará el total de puntos (30) a la pretensión salarial mensual más baja y de allí de manera proporcional a la diferencia entre cada oferta y la oferta más baja.

VII. HONORARIOS Y FORMA DE PAGO

Los pagos se realizarán de manera mensual conforme al monto fijado en el contrato y tras la presentación y aprobación por parte del supervisor de los productos señalados en la sección IV de estos TdR.

El pago correspondiente al último mes de trabajo se realizará hasta que se entreguen todos los productos definidos a lo largo de la consultoría, pues se pueden presentar algunos retrasos en la entrega de productos mensuales. Si alguno de los productos definidos en los cronogramas mensuales no se presenta a satisfacción de la supervisión de este contrato, el último pago no se

realizará.

El pago se realizará en Lempiras con **facturación CAI.**

VIII. DURACIÓN Y FECHAS ESTIMADAS DEL CONTRATO

6 meses a partir de la firma del contrato.

IX. SUPERVISIÓN

Esta consultoría será supervisada por el Especialista en Monitoreo y Evaluación.

X. ASPECTOS VARIOS DE LA CONTRATACIÓN

a. Tipo de Contrato
Contratista Individual para consultores que residan en Honduras.

b. Lugar de desarrollo de la Consultoría:

La consultoría se desarrollará principalmente en la ciudad de Tegucigalpa, Honduras. Se prevé que esencialmente se desarrollará de manera virtual, pero dependiendo de las posibilidades que se generen con las medidas de apertura ante el COVID19, podría incluir viajes de campo a los municipios priorizados por UNICEF en su Programa de Cooperación (principalmente Pto. Cortés, La Esperanza y Santa Rosa de Copán) dependiendo de la apertura para movilizarse y de la demanda por apoyo técnico.

c. Visitas al campo:

En caso de requerirse realizar visitas de campo como parte de esta consultoría, su costo será cubierto por UNICEF.

d. Seguros:

El o la consultora adquirirá sus propias pólizas de seguro para soporte de gastos médicos y de accidentes personales que le cubran estas eventualidades mientras dure el presente contrato. UNICEF no asume responsabilidad por algún accidente que el consultor pudiera sufrir, ya que este contrato no supone relación patronal de ningún tipo.

e. Espacio y equipo de Oficina:
El consultor(a) debe contar con su espacio de trabajo y proveer su propio equipo de cómputo, software y herramientas para su trabajo. En eventuales ocasiones en que se requieran reuniones presenciales de trabajo en equipo, UNICEF podrá proveer espacio de trabajo al consultor.

f. Entrega de productos y/o reportes:

La o el consultor entregará los productos e informes acordados por medio electrónico, en idioma español. Los gastos de emisión y entrega de estos productos/reportes/informes, correrán por cuenta del consultor(a).

g. Reserva de derechos de propiedad:

Todos los documentos, materiales o productos de la presente contratación son propiedad de UNICEF y no podrán ser utilizados por terceros sin su autorización.

h. Cursos requeridos:

De ser seleccionado, el consultor debe de completar cuatro cursos en su plataforma en línea AGORA (Bsafe, PSEA, Ética y Acoso) mandatorios previos a iniciar el contrato. Este es un nuevo requerimiento de UNICEF y aplica para todas las consultorías. Los cursos sólo se toman una vez y con los certificados puede aplicar a otras consultorías de UNICEF. Se debe de enviar copia de los certificados para poder firmar el contrato.

i. Tributación:

Ni UNICEF ni las Naciones Unidas asumirán la responsabilidad de ningún impuesto, arancel u otra contribución a la que el consultor o contratista individual esté sujeto sobre los pagos realizados a su nombre en virtud del presente contrato. Asimismo, ni UNICEF ni las Naciones Unidas emitirán una declaración de ingresos al consultor o contratista individual.

XI. FECHA DE CIERRE PARA LAS OFERTAS

21 de junio de 2021 a las 23:55 hora local de Tegucigalpa, Honduras

XII. APLICACIONES

El interesado(a) en aplicar a esta contratación debe entregar lo siguiente:

1. Una carta de aplicación de una página donde destaque su perfil académico, experiencia, conocimientos y competencias relevantes para el desarrollo de esta consultoría. En base a esta carta se evaluará si cumple el perfil mínimo requerido para aplicar.
2. El formulario P11 de Naciones Unidas actualizado o su aplicación por la página de reclutamiento de UNICEF.
3. Una Oferta Económica en la que se dé a conocer la aspiración salarial mensual donde considere todos los costos asociados a la presentación de servicio.

La Carta de Aplicación junto con el formulario P11 debe ser entregada en un documento separado de la Oferta Económica. De lo contrario la aplicación no se tomará en cuenta.

Candidatos (as) interesados (as) favor enviar sus documentos de oferta a la dirección de correo electrónico: contratos_honduras@unicef.org para que su aplicación sea válida, con referencia al número y nombre de consultoría a la cual está aplicando.

Favor notar que solamente serán contactados (as) aquellos (as) candidatos (as) que sean pre-seleccionados (as.)